



Comisión presenta avance del cronograma de actividades para expedir la nueva Ley General de Aguas

Boletín No. 6763

- Dio a conocer las iniciativas planteadas por PAN, Morena y MC sobre esta ley
- Tienen como virtud principal el derecho humano al agua: diputado Muñoz Álvarez

La Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), mostró el avance y la estructura de las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios del PAN, Morena y MC para expedir la nueva Ley General de Aguas, como parte del cronograma de actividades para concretar este ordenamiento.

La iniciativa de Morena, “Ley General de Aguas”, está integrada por 10 títulos, 22 capítulos, cero secciones, 76 artículos y tres transitorios. La del PAN, “Ley General de Acceso al Agua”, cuenta con siete títulos, 13 capítulos, cero secciones, 32 artículos y cinco transitorios.

Mientras que la de MC, “Ley General de Aguas”, con 13 títulos, 36 capítulos, 20 secciones, 292 artículos y 16 transitorios.

Las propuestas del PAN y Morena reglamentan el artículo 4° del derecho humano al agua, mientras que la de MC es reglamentaria de los artículos 4°, 27 y 115.

El diputado Muñoz Álvarez destacó que las tres iniciativas tienen como virtud principal que están orientadas específicamente a la reglamentación del artículo 4° constitucional, donde se plasma el derecho humano al agua, por lo que todas las propuestas deberán fortalecer esta ley reglamentaria a fin de garantizar este derecho en México.

Destacó que la intención es trabajar con respeto a todas las posturas político-partidistas, velando por el mayor interés que tienen las legisladoras y los legisladores que es contar con un instrumento jurídico que fortalezca la gestión del agua en México, mejore la gobernanza y permita encontrar soluciones a los enormes desafíos en materia de recursos hidráulicos en el país.

También, que se consulte a los expertos en la materia para saber qué es lo que se tiene que poner en la ley, ya que la intención es que se recojan, durante los meses de julio y agosto, las últimas aportaciones en los distintos parlamentos que se llevarán



a cabo, a fin de que antes de que concluya la Legislatura estén en condiciones de entregar un documento y remitirlo a la Comisión Permanente para que establezca, en el marco de sus facultades, cuál es el curso que tendrán los trabajos realizados.

Agregó que las propuestas presentadas se harán llegar de manera electrónica a las y los diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos para que empiecen a hacer sus aportaciones. “La intención es revisar cuáles son las coincidencias, y que se remitan los comentarios a la subcomisión que se instalará la próxima semana, donde habrán de ser tomadas todas las aportaciones, comentarios y ajustes que serán procesados por la secretaría técnica y entregados a la subcomisión de dictamen”.

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) señaló que es oportuno el que las y los integrantes de la Comisión puedan participar en la elaboración del dictamen y la expectativa de que se llegue a un consenso en el marco de un análisis a conciencia y de un gran compromiso con el país.

Respecto a la realización del foro en el norte del país, con el tema de la expedición de la nueva Ley General de Aguas, se plantea que pudiera ser en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua, o en Tijuana, Baja California.

Sobre este asunto, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) dijo que en Tijuana se puede llevar a cabo este foro, por lo que hablará con las instancias correspondientes para conocer si se está en posibilidades de su realización.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) sugirió que sea en Ciudad Juárez. “Ahí sí hay las condiciones adecuadas para tener buen desempeño en los trabajos programados”.

De MC, el diputado Braulio López Ochoa consideró que por temas logísticos de los ponentes que se tienen que desplazar de un lugar a otro, Monterrey ofrece las conexiones más variadas y sería una buena opción el que se pueda realizar en esa entidad.

El presidente de la Comisión propuso generar una invitación a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, para que acrediten un enlace que pueda participar en la subcomisión, a fin de que conozca las iniciativas y se tenga la opinión gubernamental, dada la trascendencia de una nueva Ley General de Aguas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/06/2024

LEGISLATIVO

